

derecha, fuera de zona de policía de cauces con destino a riego de 0.1247 Has. y abastecimiento doméstico, con un volumen anual de 75 m³.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1m. diámetro y 7.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor de explosión de 1.5 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro —C/ Sagasta n° 26-28, Zaragoza— y en sus oficinas destacadas en Logroño C/ San Antón n° 15 Bis, 1° A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 14 de Julio de 1992.— El Comisario de Aguas, Angel M^a Solchaga Catalán.

Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas (758)
V.B.532

D. FLORENCIO BLANCO MARTINEZ (N.I.F.: 16373583K) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje EL JUNCAL (Po:3.Pa:431) en la localidad de HERCE en el término municipal de HERCE (LA RIOJA), izquierda de la cuenca del río CIDACOS, fuera de zona de policía de cauces con destino a riego de 0.1893 Has., con un volumen anual de 720 m³.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1.50m. diámetro y 6.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor de explosión de 3 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro —C/ Sagasta n° 26-28, Zaragoza— y en sus oficinas destacadas en Logroño C/ San Antón n° 15 Bis, 1° A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 14 de Julio de 1992.— El Comisario de Aguas, Angel M^a Solchaga Catalán.

Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas (757)
V.B.533

D. AGUSTIN BULLIDO GARCIA (N.F.I.:3569609D) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje LLANADA DE SOJON (Po:11.Pa:309) en la localidad de ENTRENA en el término municipal de ENTRENA (LA RIOJA), derecha del BARRANCO RIOCEDERA tributario del río IREGUA por su margen izquierda, fuera de zona de policía de cauces con destino a riego de 0.0300 Has. y abastecimiento doméstico, con un volumen anual de 30 m³.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1.20m. diámetro y 11.6 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor eléctrico de 1.5 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro —C/ Sagasta n° 26-28, Zaragoza— y en sus oficinas destacadas en Logroño C/ San Antón n° 15 Bis, 1° A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 14 de Julio de 1992.— El Comisario de Aguas, Angel M^a Solchaga Catalán.

Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas (756)
V.B.534

D. JOSE CASTILLO IBÁÑEZ (N.I.F.:72763368Q) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje EL VATO (Po:12.Pa:300) en la localidad de ARNEDO en el término municipal de ARNEDO (LA RIOJA), izquierda del YASA MOROS tributaria del río CIDACOS por su margen izquierda, fuera de zona de policía de cauces con destino a riego de 0.2561 Has., con un volumen anual de 2700 m³.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular

0.30m. diámetro y 25.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor eléctrico de 2 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro —C/ Sagasta n° 26-28, Zaragoza— y en sus oficinas destacadas en Logroño C/ San Antón n° 15 Bis, 1° A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 14 de Julio de 1992.— El Comisario de Aguas, Angel M^a Solchaga Catalán.

Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas (755)
V.B.535

D. ANGEL LOPEZ GOMEZ (N.I.F.:38754767C) Y Dña. ISABEL EGUILUZ GARCIA (N.I.F.:71246620A) solicitan la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje CARACIERZO (Po:4.Pa:366) en la localidad de SOTES en el término municipal de SOTES (LA RIOJA), derecha del RIO SALADO tributario de río EBRO por su margen derecha, fuera de zona de policía de cauces con destino a riego de 0.9120 Has., con un volumen anual de 1400 m³.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1m. diámetro y 3.5 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor de explosión de C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro —C/ Sagasta n° 26-28, Zaragoza— y en sus oficinas destacadas en Logroño C/ San Antón n° 15 Bis, 1° A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 14 de Julio de 1992.— El Comisario de Aguas, Angel M^a Solchaga Catalán.

Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas (754)
V.B.536

D. ANGEL ALFONSO MANZANARES METOLA (N.I.F.:72771174W) Y D. VALENTIN MANZANARES METOLA y Dña M^aRITA MANZANARES METOLA solicitan la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje LAS CARRETAS en la localidad de CIRUEÑA en el término municipal de CIRUEÑA (LA RIOJA), izquierda de la cuenca del río SECO, en zona de policía de cauces con destino a riego de 3.5390 Has., con un volumen anual de 415 m³.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección rectangular 20 x10m y 5.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de bomba acoplada a tractor de 47 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro —C/ Sagasta n° 26-28, Zaragoza— y en sus oficinas destacadas en Logroño C/ San Antón n° 15 Bis, 1° A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 14 de Julio de 1992.— El Comisario de Aguas, Angel M^a Solchaga Catalán.

Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas (753)
V.B.537

D. CARLOS MIGUEL MOLA (N.I.F.:16309505K) y D. JOSE VICENTE GARRIDO SOTA (N.I.F.:16304595) solicitan la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje LA PLANA (Po:11.Pa:233) en la localidad de ALBELDA DE IREGUA en el término municipal de ALBELDA DE IREGUA (LA RIOJA), izquierda de la cuenca del río IREGUA, fuera de zona de policía de cauces con destino a riego de 0.5200 Has. y con un volumen anual de 1400 m³.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1.20m. diámetro y 7.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor eléctrico de 1 C.V. de potencia.